

15/12/2020

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena en contra de reo que cometió un homicidio en el interior de la cárcel

La Fiscalía de Atacama obtuvo este martes veredicto condenatorio en contra de un reo que cumple sanción penal en la cárcel de Copiapó, en contra de quien se investigó un delito de homicidio ocurrido en interior del recinto penitenciario.

Los hechos materia de esta investigación fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya, quien se encargó de presentar los medios de prueba y testimonios de peritos y funcionarios de



Gendarmería que dieron cuenta de la actuación del acusado en el delito, pudiendo con ello desacreditar la hipótesis de la legítima defensa en el hecho.

De acuerdo a la acusación de este hecho, el delito ocurrió en horas del mediodía del 05 de julio del año 2018, cuando el acusado e interno, Mario Morales Campillay, sostuvo una discusión con la víctima, Israel Rivera, luego de lo cual tomó un arma blanca de fabricación artesanal que estaba ensamblada en un escobillón y atacó al afectado, quien sufrió una herida corto punzante torácica izquierda que le ocasionó su fallecimiento.

“En la audiencia de Juicio Oral realizada por este caso, la que se extendió por dos días, la Fiscalía de Atacama logró demostrar y acreditar los hechos investigados, además de la participación del acusado quien atacó con un arma de aproximadamente 30 centímetros a la víctima”, dijo el fiscal.

Guzmán agregó que a partir de estos argumentos el Tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y determinó condenar a Morales Campillay por su participación en el delito de homicidio simple. Mencionando el fiscal que en este caso la Fiscalía está solicitando se imponga en contra del condenado la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio, sanción que será conocida en una audiencia que fue fijada para este domingo.